



ALCALDÍA TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

08 SEP. 2020 FECHA

RECIBIDO
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y CONTROL

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"
Ciudad de México, Tlalpan 4 de septiembre de 2020
No. de Oficio: AT/DGODU/0693/2020
Asunto: Invitación al Concurso No. ATL/IR/006/2020

C. RAFAEL RIVERA FLORES
REPRESENTANTE LEGAL

ARQUITECTURA TEKNIK, S.A. DE C.V.
TIJERA MZ. 13 LT. 16, COLONIA
DOS DE OCTUBRE, ALCALDÍA TLALPAN,
C.P. 14739, CIUDAD DE MEXICO.
PRESENTE



Con fundamento en el Artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 53, Apartado A, numeral 12, fracción II, Apartado B, numeral 3 incisos a) y b) de la Constitución Política de la Ciudad de México, los Artículos 3, Apartado A fracción I, 23 primer párrafo, 24 inciso B, 44 fracción I inciso a), 61, 62 y 64 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, 18 y 32 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, las Políticas Administrativas, Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública de la Administración Pública de la Ciudad de México; la Alcaldía Tlalpan, a través de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, le invita a participar en el procedimiento de Invitación Restringida a cuando menos tres Concursantes No. ATL/IR/006/2020, referente a: **Mantenimiento y Rehabilitación a 2 mercados ubicados en diversas colonias: 6.-Mercado Torres de Padierna, ubicado en Tixpeual y Tixkokob, entre Seye y Secalum, Col. Torres de Padierna, 8.-Mercado Fuentes Brotantes, ubicado en Parque Nacional y Fuentes Brotantes, Col. Fuentes Brotantes**, en la modalidad de Precios Unitarios por unidad de concepto de trabajo terminado, por el procedimiento de Invitación Restringida a cuando menos tres concursantes, con recursos autorizados según el oficio de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México No. SAF/SE/DGPPCEG/002/2020 de fecha 13 de abril de 2020, mediante Suficiencias Presupuestales Folios número 050 y 052.

Folio 050

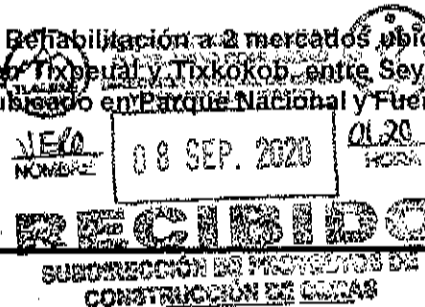
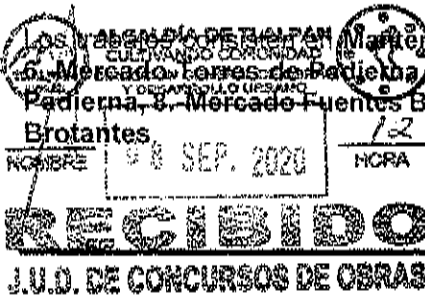
S	SB	UR	FI	F	SF	AI	PP	FF	FG	FE	AD	OR	PTDA	TG	DI	DG	PY
02	CD	14	3	1	1	148	E150	25	P	2	0	2	6121	2	1	00	0480

Folio 052

S	SB	UR	FI	F	SF	AI	PP	FF	FG	FE	AD	OR	PTDA	TG	DI	DG	PY
02	CD	14	2	2	1	024	K015	15	O	6	0	0	6121	2	1	37	0480

En cumplimiento a lo dispuesto por el numeral 5.3 de las Políticas Administrativas, Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública de la Administración Pública de la CDMX, se señalan los siguientes datos y requisitos:

Los trabajos de **Mantenimiento y Rehabilitación a 2 mercados ubicados en diversas colonias: 6.-Mercado Torres de Padierna, ubicado en Tixpeual y Tixkokob, entre Seye y Secalum, Col. Torres de Padierna, 8.-Mercado Fuentes Brotantes, ubicado en Parque Nacional y Fuentes Brotantes, Col. Fuentes Brotantes**



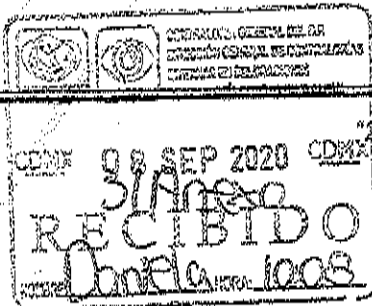
Av. San Fernando No. 84 Col. Tlalpan Centro
Alcaldía Tlalpan, C.P. 14000

Recibí original
Arquitectura Teknik
01/09/24-09-70



ALCALDÍA TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"
Ciudad de México, Tlalpan 4 de septiembre de 2020
No. de Oficio: AT/DGODU/0692/2020
Asunto: Invitación al Concurso No. ATL/IR/006/2020

C. YOSAHANDI VICTORIA BRISEÑO JIMENEZ
REPRESENTANTE LEGAL

VAGACOR CONSULTORES, S.A. DE C.V.
IZTACCIHUATL 31, COLONIA LA LONJA,
ALCALDÍA TLALPAN, C.P. 14268,
CIUDAD DE MEXICO.
P R E S E N T E

Recibi original
Felipe Valdez

04/sep/2020

Con fundamento en el Artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 53, Apartado A, numeral 12, fracción II, Apartado B, numeral 3 incisos a) y b) de la Constitución Política de la Ciudad de México, los Artículos, los Artículos 3, Apartado A fracción I, 23 primer párrafo, 24 inciso B, 44 fracción I inciso a), 61, 62 y 64 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, 18 y 32 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, las Políticas Administrativas, Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública de la Administración Pública de la Ciudad de México; la Alcaldía Tlalpan, a través de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, le invita a participar en el procedimiento de Invitación Restringida a cuando menos tres Concursantes No. ATL/IR/006/2020, referente a: **Mantenimiento y Rehabilitación a 2 mercados ubicados en diversas colonias: 6.-Mercado Torres de Padierna, ubicado en Tixpeual y Tixkokob, entre Seye y Secalum, Col. Torres de Padierna, 8.-Mercado Fuentes Brotantes, ubicado en Parque Nacional y Fuentes Brotantes, Col. Fuentes Brotantes**, en la modalidad de Precios Unitarios por unidad de concepto de trabajo terminado, por el procedimiento de Invitación Restringida a cuando menos tres concursantes, con recursos autorizados según el oficio de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México No. SAF/SE/DGPPCEG/002/2020 de fecha 13 de abril de 2020, mediante Suficiencias Presupuestales Folios número 050 y 052.

Folio 050

S	SB	UR	FI	F	SF	AI	PP	FF	FG	FE	AD	OR	PTDA	TG	DI	DG	PY
02	CD	14	3	1	1	148	E150	25	P	2	0	2	6121	2	1	00	0480

Folio 052

S	SB	UR	FI	F	SF	AI	PP	FF	FG	FE	AD	OR	PTDA	TG	DI	DG	PY
02	CD	14	2	2	1	024	K015	15	O	6	0	0	6121	2	1	37	0480

En cumplimiento a lo dispuesto por el numeral 5.3 de las Políticas Administrativas, Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública de la Administración Pública de la CDMX, se señalan los siguientes datos y requisitos:

Los trabajos consisten en **Mantenimiento y Rehabilitación a 2 mercados ubicados en diversas colonias: 6.-Mercado Torres de Padierna, ubicado en Tixpeual y Tixkokob, entre Seye y Secalum, Col. Torres de Padierna, 8.-Mercado Fuentes Brotantes, ubicado en Parque Nacional y Fuentes Brotantes, Col. Fuentes Brotantes.**

08 SEP. 2020

HORA

VERO

08 SEP. 2020

HORA

RECIBIDO

J.U.D. DE CONCURSOS DE OBRAS

RECIBIDO

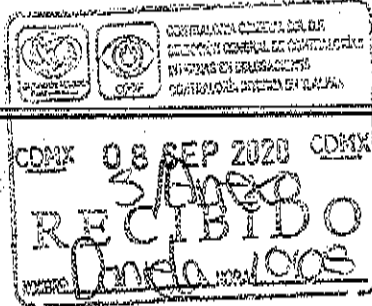
SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS

Av. San Fernando No. 64 Col. Tlalpan Centro
Alcaldía Tlalpan, C.P. 14000



ALCALDÍA TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO



08 SEP. 2020 15:25
FECHA

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"
Ciudad de México, Tlalpan 4 de septiembre de 2020
No. de Oficio: AT/DGODU/0691/2020
Asunto: Invitación al Concurso No. ATL/IR/006/2020

C. JOSE ANTONIO HERNANDEZ BERMUDEZ
REPRESENTANTE LEGAL

PIA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
CALLE 11 ORIENTE NUMERO 87, COLONIA
ISIDRO FABELA, ALCALDÍA TLALPAN,
C.P. 14030, CIUDAD DE MEXICO.
P R E S E N T E

RECIBI ORIGINAL
JOSE ANTONIO HERNANDEZ BERMUDEZ
10:26 04-SEP-2020
Visto por S.A.

Con fundamento en el Artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 53, Apartado A, numeral 12, fracción II, Apartado B, numeral 3 incisos a) y b) de la Constitución Política de la Ciudad de México, los Artículos, los Artículos 3, Apartado A fracción I, 23 primer párrafo, 24 inciso B, 44 fracción I inciso a), 61, 62 y 64 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, 18 y 32 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, las Políticas Administrativas, Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública de la Administración Pública de la Ciudad de México; la Alcaldía Tlalpan, a través de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, le invita a participar en el procedimiento de Invitación Restringida a cuando menos tres Concursantes No. ATL/IR/006/2020, referente a: **Mantenimiento y Rehabilitación a 2 mercados ubicados en diversas colonias: 6.-Mercado Torres de Padierna, ubicado en Tixpeual y Tixkokob, entre Seye y Secalum, Col. Torres de Padierna, 8.-Mercado Fuentes Brotantes, ubicado en Parque Nacional y Fuentes Brotantes, Col. Fuentes Brotantes, en la modalidad de Precios Unitarios por unidad de concepto de trabajo terminado, por el procedimiento de Invitación Restringida a cuando menos tres concursantes, con recursos autorizados según el oficio de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México No. SAF/SE/DGPPCEG/002/2020 de fecha 13 de abril de 2020, mediante Suficiencias Presupuestales Folios número 050 y 052.**

Folio 050

S	SB	UR	FI	F	SF	AI	PP	FF	FG	FE	AD	OR	PTDA	TG	DI	DG	PY
02	CD	14	3	1	1	148	E150	25	P	2	0	2	6121	2	1	00	0480

Folio 052

S	SB	UR	FI	F	SF	AI	PP	FF	FG	FE	AD	OR	PTDA	TG	DI	DG	PY
02	CD	14	2	2	1	024	K015	15	O	6	0	0	6121	2	1	37	0480

En cumplimiento a lo dispuesto por el numeral 5.3 de las Políticas Administrativas, Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública de la Administración Pública de la CDMX, se señalan los siguientes datos y requisitos:

Los trabajos consisten en **Mantenimiento y Rehabilitación a 2 mercados ubicados en diversas colonias: 6.-Mercado Torres de Padierna, ubicado en Tixpeual y Tixkokob, entre Seye y Secalum, Col. Torres de Padierna, 8.-Mercado Fuentes Brotantes, ubicado en Parque Nacional y Fuentes Brotantes, Col. Fuentes Brotantes.**

08 SEP. 2020 12:50
HORA

08 SEP. 2020 01:20
HORA

RECIBIDO
J.U.D. DE CONCURSOS DE OBRAS

RECIBIDO
SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS DE
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS



ALCALDÍA TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

No se otorgará Anticipo.

No se podrá subcontratar partes de los trabajos.

Todos los actos y eventos relativos al presente procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Cursantes, tendrá lugar en la Jefatura de Unidad Departamental de Concursos de Obras, de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicada en Av. San Fernando No. 84, Col. Centro de Tlalpan.

La venta de bases para la licitación será los días **9, 10 y 11 de septiembre de 2020.**

Horario: 10:00 a 14:00 horas.

Lugar: Jefatura de Unidad Departamental de Concursos de Obras de la Alcaldía Tlalpan.

Los documentos que deben presentar los interesados en concursar, para efectos de inscripción y recepción de las bases de concurso son los siguientes:

En papel membretado de la empresa, dirigidos al **Arq. Alejandro Castañeda Zerecero, Director General de Obras y Desarrollo Urbano**, debidamente firmado por quien cuente con facultades acreditadas para ello.

a) Manifestación escrita de aceptar participar a esta Invitación a cuando menos tres concursantes, indicando el número de Licitación y descripción de la misma, señalando su nombre o razón social, objeto social. **La aceptación deberá entregarse a más tardar el día 7 de septiembre de 2020.**

b) Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, de su compromiso a presentar su proposición en la fecha señalada para el procedimiento de Invitación restringida a cuando menos tres concursantes, indicando el número de Licitación y descripción de la misma, y deberá contener el monto y número de cheque cruzado, certificado o de caja expedido a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, al que hace referencia el inciso i) del presente oficio de invitación, lo anterior de conformidad con lo establecido en el Artículo 64 Fracción II de la Ley de Obras Publicas del Distrito Federal.

c) Escrito en el que manifieste nombre o razón social, domicilio fiscal, registro federal de contribuyentes, teléfonos, domicilio para oír y recibir notificaciones dentro del territorio de la Ciudad de México y persona autorizada para ello.

d) Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos que establece los artículos 37 de la Ley de Obras Publicas del Distrito Federal y 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, debiendo transcribir en esta cada uno de los supuestos establecidos en el ordenamiento de referencia.

e) Manifestación bajo protesta de decir verdad, que han cumplido en debida forma con sus obligaciones fiscales en términos del Artículo 51 último párrafo de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México, correspondientes a los últimos 5 ejercicios fiscales, listando las Obligaciones sustantivas y formales a las que están sujetos, haciendo mención expresa cuando menos a las siguientes contribuciones: impuesto Predial, Impuesto sobre Adquisición de inmuebles, Impuesto sobre Nóminas, Impuesto sobre Tenencia o uso de Vehículos, Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje y Derechos por el Suministro de Agua.



ALCALDÍA TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

En formato propio del documento, original y copia para cotejo y/o sello de recepción.

f) Constancia de registro del concursante expedida por la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, actualizado, conforma a lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, en la que deberá constar el capital contable requerido.

g) Contar con un capital contable mínimo requerido de **\$1,200,000.00 (UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)**, mismo que se acreditara con el registro ante la Secretaría de Obras y Servicios y/o la declaración fiscal anual correspondiente al año 2019, así como los Estados de Posición Financiera al 31 de Diciembre de 2019 y/o actualizados, auditados por Contador Público autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando copia (legible) de su registro vigente, así como de la Cédula Profesional y constancia de educación continua.

h) Cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX, con cargo a una institución bancaria nacional, por la cantidad de **\$1,500.00 (Mil Quinientos pesos 00/100 M.N.)**, por concepto de costo de las Bases de la presente Invitación Restringida (la copia que se presente se sellara de recibido).

i) Cheque cruzado, certificado o de caja, con cargo a una institución bancaria nacional, por la cantidad de **\$11,089.80 (Once Mil Ochenta y Nueve pesos 80/100 M.N.)** a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX, para garantizar la presentación de las propuestas y será devuelto una vez cumplida dicha condición. Lo anterior con fundamento a lo dispuesto por los artículos 64 Fracción II de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y 32 de su Reglamento, señalando que la falta de presentación de la propuesta, será motivo para hacer efectiva la garantía (la copia que se presente se sellara de recibido).

Prevía revisión de los documentos antes descritos y el pago correspondiente, se expedirá el recibo de compra de bases de concurso, procediendo a entregar al concursante las Bases del concurso con sus anexos y catálogo de conceptos, de esta manera el interesado quedara inscrito, registrado y obligado a presentar su proposición.

Los eventos del procedimiento de Invitación Restringida a cuando menos tres Concursantes se realizaran de la siguiente manera:

Visita a la obra:

Fecha y hora: **18 de septiembre de 2020 a las 10:00 horas.**

Junta de Aclaraciones:

Fecha y hora: **24 de septiembre de 2020 a las 10:30 horas.**

Las Proposiciones se presentarán escritas en el idioma español y los montos en moneda nacional, en un sobre único firmado cerrado en forma que pueda demostrarse que no han sido violado el que contendrá por separado la Propuesta Técnica y la Propuesta Económica.

Fecha y hora: **30 de septiembre de 2020 a las 09:00 horas.**

Fallo del Concurso.

Fecha y hora: **6 de octubre de 2020 a las 11:00 horas.**



ALCALDÍA TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Fecha Probable de Inicio y Término de los trabajos:

Los trabajos deberán iniciarse el día **8 de octubre de 2020**

La fecha de terminación el día **21 de diciembre de 2020**

El período estimado de ejecución de los trabajos será de **75 días naturales**.

Criterio general de adjudicación:

De conformidad con lo establecido en el artículo 64 Fracción V de la Ley de Obras Publicas del Distrito Federal, se informa que para llevar a cabo la evaluación económica, se deberá con un mínimo de tres propuestas con los documentos y requisitos completos, caso contrario se declarara desierto el concurso, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 43 de la Ley de Obras Publicas del Distrito Federal.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán con base en lo dispuesto por los Artículos 39 fracción II, 40 y 41 de la Ley de Obras Publicas del Distrito Federal, efectuando el análisis cualitativo de las propuestas admitidas, se formulara el dictamen y se emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante que, reuniendo las condiciones solicitadas en las Bases del concurso, las condiciones legales, técnicas, económicas, financieras, administrativas requeridas, y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, además de haber presentado la propuesta solvente más baja, por lo tanto en la evaluación de las propuestas no se utilizaran mecanismos de puntos o porcentajes.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno, pero los concursantes podrán si a su derecho conviene ejercer lo establecido en el artículo 72 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal

ATENTAMENTE

Arq. Alejandro Castañeda Zerecero
Director General de Obras y Desarrollo Urbano

c.c.p. Dra. Patricia Elena Aceves Pastrana, Alcaldesa en Tlalpan.- Presente.
Lic. Hugo Rodolfo Aguilar Laredo, Titular del Órgano de Control Interno en la Alcaldía Tlalpan.- Presente.
Arq. Carol Viviam Tejadilla Orozco, Directora de Obras y Operación Hidráulica.- Presente.
Lic. Martín Gerardo Olaguibel Medrano, Director de Planeación y Control de Obras.- Presente.
Ing. Rubi Eréndira Sánchez Cedillo.- Subdirectora de Proyectos de Construcción de Obras.- Presente.
Ing. Aurora Olivares Tello, Subdirectora de Obras.- Presente.
Ing. Daniel Eduardo Pérez Rosiles, Jefe de la Unidad Departamental de Concursos de Obras.- Presente.